

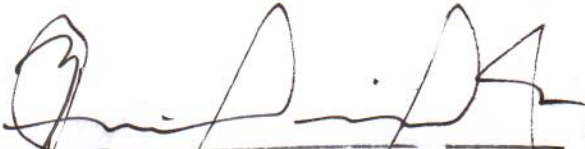
| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|---------------------------|--------|---------------|---|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |  |
| | CONSTANCIA DE APROBACIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT- 07 | Serie: | Página 1 de 1 | |

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 1º. DE MARZO DE 2018 “POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU- PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión, como se registra en el Acta No. 002-2018, realizada el día Veinte (20) de Marzo 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|---------------------------|--------|---------------|---|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |  |
| | INFORME DE COMISIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT- 08 | Serie: | Página 1 de 5 | |

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que el día martes veinte (20) de Marzo 2018, a las Once y quince de la mañana (11:15 a.m.), fueron citados los Honorables integrantes la Comisión en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, para estudiar en:

PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 1º. DE MARZO DE 2018 “POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU-PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de la Presidencia del Concejo, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
HENRY GAMBOA MEZA
WILSON MANUEL MORA CADENA
RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
JHON MARCEL PINZÓN RINCÓN
WILSON RAMIREZ GONZÁLEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

| | |
|---------------------------------|---|
| OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS | Secretaria de Hacienda |
| AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCÚN | Directora INVISBU |
| ALFREDO BARRAGAN TORRES | Subdirector Administrativo y Financiera INVISBU |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|--------|---------------|---|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |  |
| | INFORME DE COMISIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-08 | Serie: | Página 2 de 5 | |

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Seis (6) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Leído el orden del día el Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, al Concejal FAVIER AYALA MORENO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 022 del 07 de Diciembre del 2016.

El Presidente, pregunta si acepta como ponente Ad hoc al H.C. Arturo Zambrano Avellaneda, por no encontrarse el Ponente.

El Concejal Arturo Zambrano Avellaneda, acepta la designación como ponente Ad hoc.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo 003 del 1º. de Marzo 2018.

Leída la ponencia positiva, el Presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales asistentes a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El ponente CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO. Hace presencia en el recinto de la Plenaria.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno.

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|--------|---------------|---|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |  |
| | INFORME DE COMISIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-08 | Serie: | Página 3 de 5 | |

Aprobada la Ponencia, el Presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018, los cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero Original del Proyecto No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo Original del Proyecto No. 003 del 1º. de Marzo 2018..

El Secretario da lectura el Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Segundo, la Presidencia la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura el Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

Leído el Artículo Tercero, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto, Original del Proyecto No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

Leído el Artículo Cuarto, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto, Original del Proyecto No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|--------|---------------|---|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |   |
| | INFORME DE COMISIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-08 | Serie: | Página 4 de 5 | |

El Secretario da lectura el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Quinto, la Presidencia la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

Leído el Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018.

El Presidente somete a consideración el Considerando Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales presentes en la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos.

Leída la Exposición de motivos original del proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018, el Presidente la coloca en consideración y aprobación, siendo aprobada por la Comisión primera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los Siete (7) Concejales presentes de la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Título. Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018. El presidente lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Siete (7) Concejales presentes en la Comisión primera

El presidente pregunta a los Concejales de la Comisión primera, si aprueban que el proyecto de acuerdo, No. 003 del 1º. de Marzo 2018, pase a la Plenaria del Honorable Concejo para segundo debate. Así lo quisieron los Concejales. Siendo aprobado por unanimidad.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|--------|---------------|---|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |  |
| | INFORME DE COMISIÓN | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-08 | Serie: | Página 5 de 5 | |

la Corporación, que el señor Secretario lo traslade a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el Segundo debate en la Plenaria.

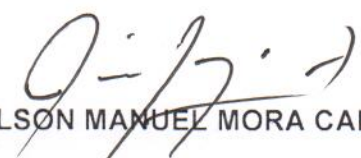
Agotado el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 1º. de Marzo 2018. El presidente solicita continuar con el cuarto punto del orden del día.

El Secretario da lectura al Cuarto punto, Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 9 de Marzo de 2018... Quinto punto, Propositiones y asuntos Varios, manifestando que no existen comunicaciones, ni proposiciones y varios, encontrándose agotado el orden del día.

Agotado el orden del día El presidente levanta la Comisión Primera, siendo las doce y diez (12:10 p.m.) del día veinte (20) de Marzo de 2018.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente




WILSON MANUEL MORA CADENA

El ponente,


JAVIER AYALA MORENO

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|---|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |  |
| | PONENCIA | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie: | |

PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2018

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

Señor Presidente y Honorables concejales:

Me correspondió por designación de la señora Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo titulado **“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”**. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo tiene como propósito adicionar en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga **SECCION – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018**, la suma de **TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. (\$ 3.171.752.867)**.

DESAROLLO DE LA PONENCIA

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga en su Art. 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga el Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL**

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------------|--------|---|---------------|
|  <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |  | |
| | PONENCIA | | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie: | | Página 2 de 3 |

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”.

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – “INVISBU”, en el marco del plan de desarrollo, su plan indicativo dando cumplimiento al programa Consolidación de la Ciudad Construida, que permitirá el cierre y certificaciones de los proyectos de vivienda gratuita y vivienda para ahorradores en el que consta de: LA INMACULADA FASE I Y FASE II (RESERVA LA INMACULADA).

Que existen unos excedentes financieros a cargo del INVISBU, los cuales son el resultado de los recursos del balance de la vigencia anterior contemplados en el Art. 05, del Decreto 221 de 2017, por la suma de \$ 3.171.751.867.


Mediante Acta N° 04 de Febrero 16 de 2018, el Consejo de Gobierno Municipal, da aprobación de la distribución de los recursos del balance a Diciembre 31 de 2017 para los Institutos Descentralizados – Invisbu.

Que la Suscrita secretaria de hacienda y profesional especializada de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, certifica la viabilidad de la solicitud de adición a presupuesto general de rentas y gastos de municipio de Bucaramanga, sección Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), vigencia 2018, por el valor de \$ 3.171.752.867,00.

Que el Suscrito Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – “INVISBU”, Certifica la disponibilidad de recursos provenientes de los excedentes financieros a diciembre 31 de 2017, por la suma de \$ 3.171.752.867,00.

La suscrita Tesorera General del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – “INVISBU”, certifica que a 31 de Diciembre de 2017, existen unos saldos en caja y bancos a vigencia de 2017, por la suma de \$ 8,418,826,515.

Que según Acta N° 01 de 2018, Reunión del Consejo Directivo INVISBU, da aprobación del proyecto de acuerdo de adición N° 01 de 2018, “Por el cual se crean unos rubros y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, vigencia 2018.

| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|---|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |  |
| | PONENCIA | | | | |
| | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie: | |

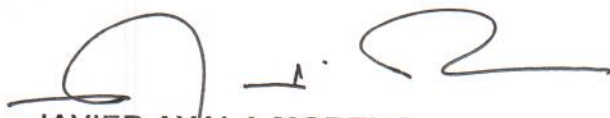
Se presenta balance financiero a 31 de Diciembre de 2017, del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – “INVISBU”.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto de rentas y gastos vigencia 2018, Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, “INVISBU”, la suma de **TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. (\$ 3.171.752.867)**, lo cual pretende desarrollar la construcción de obras de mitigación de taludes La Inmaculada Fase I (PVG) sobre la zona de amenaza alta con presencia de un Talud con contrapendiente (intervención con obra 1 de 4) y la canalización de la escorrentía cañada Inmaculada Fase II (Reserva la Inmaculada), que mitigue el riesgo de inundación con una sola intervención.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo No. 003 de Marzo 01 de 2018, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria, ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:


JAVIER AYALA MORENO
 Concejale Ponente